Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

11271 ***Exposición pública de la modificación de las Base de Ejecución núm 33 del Presupuesto Municipal 2026***

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2026 aprueba la modificación de las Bases de ejecución número 33 del presupuesto municipal de 2026:

"Bases 33.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA

De acuerdo con los artículos 22.2 a) 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, que regula la concesión de subvenciones de forma directa, el equipo de gobierno quiere conceder las siguientes subvenciones, posterior justificación por las Entidades beneficiarías:

(...)

231/48002 SUBVENCIÓN NOMINATIVA AYUDA IGLESIA: 3259,74 euros"

Queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula reclamación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto en el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, documento firmado electrónicamente *(6 de noviembre de 2026)*

La alcaldesa
Magdalena Perelló Frontera

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/142/1232422